

EL CATÓLICO BALEAR

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

EL CATÓLICO BALEAR.

PALMA 15 DE ENERO DE 1891.

EL MAL Y SU REMEDIO.

Es cosa verdaderamente inconcebible que una población católica y honrada como Palma, consienta la representación de ciertas obras teatrales, que, por su inmoralidad, constituyen un ataque directo á las leyes del buen gusto y á los sentimientos de toda persona que estime en algo su dignidad y su decoro.

Si los peninsulares hubiesen de apreciar nuestro sentido moral por las composiciones que se ponen en escena en nuestros teatros, seguramente nos sería de todo punto desfavorable su juicio.

No somos enemigos sistemáticos del teatro; pues comprendemos perfectamente que el hombre necesita distraerse de sus habituales tareas con alguna recreación honesta, que le permita reparar sus fuerzas para emprender con nuevo calor sus trabajos cotidianos, y para esto sirve admirablemente el teatro, siempre que responda al fin de su institución, siendo una escuela de cultura y de buenas costumbres.

Pero desgraciadamente, y con harta frecuencia, se desvía el teatro de este noble fin, y se convierte en un lodazal inmundo de toda suerte de inmoralidades, cuyo resultado inmediato es la perversión del sentido moral, y que, en su consecuencia, tarde ó temprano ha de contribuir eficazmente á la corrupción de las costumbres.

Al Estado, cuya misión es velar por el cumplimiento de la moralidad pública, corresponde en primer término poner remedio á estos males, salvando de este modo á la sociedad de un peligro que constantemente la amenaza. Pero nuestras leyes son deficientes en este punto, y las autoridades, por celosas que sean de su deber, no pueden hacer otra cosa que aplicar paños calientes al enfermo, sin que se les permita proponerle un remedio eficaz que consiga su curación definitiva y completa.

En tan grave situación, urge que la iniciativa privada se apresure á llenar el vacío de nuestras leyes, y que la acción individual venga á suplir la culpable inacción de nuestros gobernantes.

El público que paga y sostiene una empresa tiene indisputable derecho á estar bien servido; y así como se queja con razón de la falta de condiciones técnicas de la compañía, merece también ser atendido siempre que reclame la eliminación de cualquiera obra que considere contraria á las leyes de la moral.

Próxima se encuentra á inaugurarse en nuestro Teatro Principal una serie de veinticinco funciones dramáticas, cómicas y líricas, según rezan los carteles que recientemente han sido fijados en los parajes públicos; y en ellos se inserta el repertorio de las composiciones que han de ponerse en escena, y se anuncia que queda ya abierto el abono.

Quiere el honrado público palmeño que en la próxima temporada sea nuestro teatro un modelo acabado de moralidad, digno de ser imitado en todas las poblaciones del mundo? Pues, en su mano está conseguirlo.

Al teatro concurren personas pertenecientes á todas las clases sociales,

y en todas éstas existen individuos muy respetables por lo arraigado de sus convicciones religiosas, por la nobleza de sus sentimientos y por su aversión implacable á todo lo que directa ó indirectamente pueda contribuir á empañar el brillo de la moralidad pública. Pues bien; á todas estas personas de recta conciencia y espíritu levantado, que constituyen la inmensa mayoría del público que llena nuestros coliseos, importa realizar una grande y nobilísima empresa, por la cual han de merecer bien de Dios y de los hombres.

El secreto de la victoria se encuentra en el abono. Es difícil, por no decir imposible, que una empresa se sostenga sin este medio, que viene á constituir, si vale la expresión, el principal combustible de la máquina. Y el abono no es más que un contrato, en virtud del cual una persona, mediante cierto precio que satisface al empresario, adquiere el derecho de ocupar en determinados días cierta localidad, para presenciar desde ella las representaciones anunciadas, en el modo y forma en que han sido ofrecidas al público. El que va á tomar un abono tiene derecho á exigir del empresario todas las condiciones lícitas que se le antojen: si éste las acepta, queda obligado á su cumplimiento, y si las rehúsa, puede aquél desistir de su empeño. Y una condición lícita y laudabilísima sería, á no dudarlo, la de exigir que se eliminasen del repertorio todas las composiciones que envolviesen un ataque á las costumbres. El empresario podría aceptar ó no aceptar esta condición; pero si uno, y otro, y todos ó casi todos se la exigiesen, ¿cabe dudar de lo que haría en semejante situación?

Por esto decíamos poco ha que todo depende de la voluntad del público.

Pero, ¿cómo va á conseguirse del público el acuerdo de voluntades necesario para llevar adelante nuestra empresa? La solución no es difícil, á nuestro entender. Ya hemos apuntado la idea de que la mayor parte de los que asisten al teatro son católicos; y ahora decimos más, esto es, que entre ellos, no pocos frecuentan los sacramentos y se distinguen por su piedad, figurando en las Conferencias de San Vicente de Paul, en la Congregación de madres cristianas, en la Asociación de Hijas de María y en tantas otras asociaciones religiosas. Pues bien; es evidente que á todas estas personas ha de serles sumamente simpática la idea que vamos exponiendo, y que han de tener especial empeño en llevarla á la práctica. No hace falta otra cosa sino que vaya cundiendo y ganando partidarios, y que alguna alma caritativa y esforzada la tome por su cuenta, é imprima á ese movimiento, que ha de iniciarse, la unidad necesaria para hacerle fecundo.

El procedimiento, por lo demás, es muy sencillo. Todo se reduce á constituir una comisión que gestione el asunto cerca de la Empresa y la ofrezca el abono de todos los que se adhieran á la obra. Esta comisión deberá nombrar persona idónea que revise cuidadosamente las obras que figuran en el repertorio anunciado, y proponga la eliminación, ó corrección en su caso, de las que ofrezcan peligro para la moral. Al mismo tiempo convendrá que la propia comisión abra, en un sitio cómodo y adecuado de la ciudad, una lista donde se inscriban las personas que quieran abonarse, expresando la localidad que apetezcan, para que de esta suerte la repetida comisión pueda presentar de una vez todos los

abonos de las personas que presten su cooperación á este acto.

Á las damas mallorquinas es á quienes incumbe tomar la iniciativa y llegar la parte principal en esta obra salvadora, no sólo porque ellas son en cierto modo el alma de tales espectáculos, sino también porque á la mismas interesa más directamente que no se profane el decoro propio de su sexo, con representaciones de la índole á que aludimos.

Mediten todas las personas de buena voluntad estas consideraciones, que nuestro buen deseo y nuestro acendrado amor al buen nombre de la ciudad de Palma nos han sugerido; y el que se sienta animado, que se lance á la pelea, confiando en Dios, que muchas veces se vale de la insignificancia de sus criaturas para realizar las obras más grandes y provechosas.

LA FILOSOFÍA MALLORQUINA

en 1890.

(CONTINUACIÓN)

LA PROPIEDAD INDIVIDUAL (1).—Con este nombre publicó cinco artículos en los números 371, 373, 375, 377 y 380 del semanario *El Felanitense*, el corresponsal en Barcelona de ese periódico, D. Bartolomé Amengual.

Destina el primero á describir, á grandes rasgos, el origen, carácter y progresos del socialismo contemporáneo. Reproducción y acrecentamiento de errores muy antiguos, empezó este sistema con las declamaciones del filósofo de Ginebra contra la propiedad individual, ha ido avanzando desde los quiméricos proyectos de Saint-Simón, Leroux y otros libre-pensadores hasta la organización metódica y propaganda activa de Lasalle, Marx, Engels y Bakounine, y amenaza extender su influencia desde los trabajadores que moran en las grandes ciudades á los habitantes de las poblaciones rurales. Preciso es, por tanto, precaverse contra ese gravísimo peligro; y ya que el fin de los ataques socialistas es la destrucción de la propiedad individual, conviene conocer algunos de los argumentos con que, para sostenerla, cuenta la sana doctrina.

En el artículo segundo define el autor la propiedad, empleando las palabras del sabio Prisco: 'conjunción de una cosa externa con una persona, mediante un hecho'. Indica luego que sólo el pueblo romano tuvo perfecta idea de la propiedad individual, al paso que los demás estados cayeron en el socialismo ó en el comunismo: por eso el Derecho romano mereció ser llamado la *razón escrita*, sirvió de base al de muchas naciones europeas y es estudiado con ahínco por las restantes; todo lo cual constituye un argumento histórico suficiente, si otros de más peso no hubiera, para rechazar los sueños de los comunistas y socialistas.

Para la propiedad individual son necesarias dos condiciones: un derecho, que se denomina *título*, y un hecho, que se llama *modo*.

Subjetivamente considerado, el *título* de dicha propiedad se funda en el derecho á la vida. Sólo el hombre puede, á título de derecho, adquirir lo necesario para su sustento, y no sólo puede apropiarse las cosas inferiores á él sino que *debe* hacerlo. Tiene, además, derecho á cuanto sea necesario para la conservación de la familia.

Debe distinguirse cuidadosamente entre derecho á la propiedad (potencia) y derecho de propiedad (acto); por haberse olvidado esta distinción han nacido casi todos los errores que el Sr. Amengual combate.

Explica después en qué consiste el *modo* de adquirir la propiedad; examina las tres opiniones sobre el constitutivo de ese modo, ó sean, la ocupación, el trabajo y la ocupación

(1) Considero este trabajo como de autor domiciliado en Mallorca (cuando la verdad es que se halla establecido en Barcelona) por la sola circunstancia de que vió la luz en un periódico de la Isla.

unida al trabajo, y aceptándolas en parte, aunque no las abrace en absoluto, admite la sentencia de Thiers y otros economistas: 'la ocupación *debe* ser el primer acto por el cual empieza la propiedad, y el trabajo el segundo.'

Conclusión de dicho artículo es que fundándose el derecho de propiedad en el derecho á la vida, aquél es tan inviolable como este último.

Si los comunistas y socialistas convienen con los individualistas en cuanto al título de la propiedad, discrepan de ellos en cuanto al modo, y no quieren reconocer que tan luego como ponemos el acto lícito por el cual nos apropiamos una cosa, quedamos dueños de ella excluyendo de su posesión á los demás. Niegan, por tanto, que el hombre, por ningún acto, justo ó injusto, pueda hacerse propietario. El Sr. Amengual, en su tercer artículo, refuta algunos de los argumentos con que esos visionarios pretenden sostener sus disolventes teorías.

Dicen ellos que todos tenemos derecho á todo; pero olvidan que cuando uno ha ocupado legítimamente parte de ese todo los demás ya no tienen derecho sobre él. Obligados á admitir esta consecuencia, replican algunos que no es justo que quien disfruta de lo adquirido á costa de su trabajo pueda extender ese disfrute á sus hijos; mas tal aserto es insostenible, porque al padre incumbe la obligación de proveer á la vida del hijo, y puede, por lo mismo, transmitirle sus derechos de propiedad. Aun admitiendo esto último, insisten otros en que es indigna la explotación del hombre por el hombre, é insufrible que, mientras los burgueses no trabajan, los proletarios hayan de trabajar por ellos; pero el Sr. Amengual hace ver cómo no existe tal explotación y cómo los patronos, al dar trabajo al operario, lejos de abusar de él ejercitan un acto casi de caridad, ya que el ejercicio perfecto de esta virtud, en el sentido estricto de la palabra, no se exige á ningún hombre respecto de sus semejantes.

Acaba el artículo haciendo constar que el Cristianismo resolvió, hace mucho tiempo, la cuestión social, y que las respuestas dadas á los sofismas socialistas podrán ser desconsoledores para quienes carezcan de fe y esperanza, pero que en manera alguna han de serlo para los cristianos de corazón.

En el artículo cuarto se propone el autor demostrar 'que la organización actual de la propiedad en las naciones civilizadas, es la que corresponde á su estado social, á sus ideas morales y á sus sentimientos cristianos.'

Después de deshacer la afirmación socialista de que el capital es la moneda y la moneda el capital, y de declarar que, en absoluto, no puede decirse que sea el individualismo la única organización aceptable de la propiedad, prueba que la propiedad individual es la distribución que corresponde al estado presente de los países cultos, mostrando los grandes inconvenientes del colectivismo y la imposibilidad de que con él el hombre, sin esperanza de ser propietario, sea laborioso, contraiga hábitos de economía, haga penosos sacrificios, realice inventos y contribuya al adelanto de la sociedad; lo cual, por otra parte, está confirmado por la esterilidad manifiesta de casi todas las sociedades cooperativas.

En el quinto y último artículo se esfuerza el Sr. Amengual por hacer ver que con el sistema actual de organización de la propiedad el trabajador puede llegar á constituirse en capitalista; expresa sus dudas de que el individualismo, como doctrina general, sea el remedio á propósito para la curación de los males sociales; muestra los resultados de exagerar el sistema individualista, y aboga por el restablecimiento de la familia obrera, en la cual el patrón mira á sus dependientes cual si fuesen sus hijos y éstos respetan y veneran al patrón, no olvidando que Dios quiere que unos llevemos la carga de los otros, según la frase de San Agustín.

Tal es el contenido de los artículos del

Sr. Amengual. Si bien en algunos puntos no puedo estar conforme con mi paisano, apruebo que haya seguido, en la mayor parte de su trabajo, á tratadistas de Economía política y Filosofía del Derecho tan distinguidos como Hervé-Bazin y el canónigo Prisco, como también el noble fin que le movió á la defensa hecha casi siempre con acierto, de la propiedad individual.

(Continuará).

CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE COLÓN.

Para neutralizar los perniciosos efectos que en el sencillo ánimo de las gentes que componen las infinitas clases sociales produce la calumnia, arma predilecta que esgrimen los librepensadores y masones contra las comunidades religiosas, son siempre de oportunidad las manifestaciones de acendrado patriotismo que de continuo hacen los religiosos.

Con motivo del Centenario de Colón que ha de celebrarse en el año próximo, el Rdo. P. Dr. D. Fray Pedro Monovel ha dado publicidad á un notable documento del que cortamos los siguientes párrafos:

«A LAS CORTES.

Los que suscriben, Religiosos exclaustrados del Orden de Santo Domingo, hijos unos del convento de San Estéban de Salamanca, educados otros y moradores en él, y todos hermanos de un mismo hábito; en uso del derecho de petición, reconocido por la Ley en todos los españoles, tienen la honra de dirigir al Congreso la siguiente exposición y reverente súplica:

No se oculta á la ilustración del Congreso, antes bien todos los señores diputados deben que nuestras conquistas en América se debieron á las armas y á la fe: unidas vencieron en España, y unidas salieron de ella para dar la vuelta al mundo. A donde llegaba el soldado, le seguía el misionero: donde penetraba el misionero ondeaba luego el pabellón de España.

Tampoco ignora el Congreso que todas aquellas inmensas regiones del Nuevo Mundo y los millones de habitantes que las poblaban, no se habrían sometido permanentemente á la dominación de Castilla, punto pequeño en el mapa, pero maravillosamente engrandecido por la magnitud de sus empresas, si á las primeras impresiones causadas por el valor del guerrero, no hubiera sucedido la persuasión del misionero; si los naturales de aquellos países no hubieran sido convertidos á la fe; si no hubieran recibido con ella nuestros usos, nuestras costumbres, nuestra civilización, asimilándose á poco tiempo vencedores y vencidos. Ejemplo de lo contrario nos ofrece la América del Norte, en donde sólo quedan vencedores; los vencidos ó emigraron ó perecieron; no se les llevó la fe; el hierro destruyó á unos, el oro hizo dejar su país á otros.

También sabe el Congreso y los ilustres patricios que le componen; la grande y pudiéramos llamar decisiva influencia que los misioneros católicos están ejerciendo para conservar fieles á España las colonias que nos quedan, tanto en las Antillas como en el Archipiélago filipino, y las que nuevamente se están estableciendo en las islas de Fernando Poo, Annón y Corisco. Los hechos hablan, y el apoyo dado en todas las épocas á las congregaciones de misioneros para Ultramar establecidas en España, manifiesta que el Gobierno y la nación reconocen estos hechos y la causa de ellos.

¿Podía, pues, el Gobierno, al aceptar y llevar á efecto la reincorporación de la isla de Santo Domingo, olvidar por un momento esa gran máxima que fué la clave de la política de Fernando y de Isabel la Católica? ¿Podía disociar las armas y la fe? ¿Podía enviar tropas y no mandar misioneros? No lo olvidó, señores diputados, pero no lo realizó cumplidamente.

Las consecuencias han sido lamentables. ¿Se habrían evitado de otro modo? De creer es que sí: la religión que habla á las consecuencias, hubiera hecho conocer á aquellos habitantes el vínculo sagrado del juramento, que han olvidado, sin saberlo, por no tener misioneros que se lo advirtiese. Estos los hubieran conminado con las penas

debidas á los perjuros, á los infieles, á su reina y á su nueva pátria: hubieran resistido á las sugerencias de los Haitianos ó Dominicanos rebeldes: la insurrección no hubiera cundido, y en último trance con el Crucifijo en la mano hubiera sabido morir.

La sangre de los mártires ha sido siempre una semilla fecunda.

Las consideraciones que se hacen en el anterior documento son muy ciertas; cuando el fraile y el soldado eran camaradas de expedición, la bandera española era querida y respetada en todas las partes del mundo, hoy que ce quiere condenar al religioso, al ostracismo, vemos con escándalo hechos depresivos para el honor nacional ocurridos en el territorio español del Golfo de Guinea, y tenemos para en día no muy lejano perturbaciones en el Archipiélago Filipino que turben la paz y tranquilidad de sus habitantes.

SECCIÓN NACIONAL

Peral.

Los ministros se ocupan estos días de la cuestión Peral, pues parece que el Sr. Cánovas manifestó algún deseo de suavizar las asperezas que median entre el ilustre marino y el ministro buscando una solución conciliatoria que evitara su salida de la armada. Pero según se dice el Sr. Beranger se mostró bastante inflexible, manifestando á los ministros que era bastante grave y perturbador oponerse á los dictámenes de los centros técnicos todos desfavorables á las pretensiones de Peral.

El día 10 celebró el inventor su última conferencia con el señor Beranger. Los periódicos no están contextes en la apreciación de su argumento, pues mientras unos aseguran que el ministro hizo los imposibles para disuadir á Peral de su dimisión á fin de que construyera su barco con los elementos sobrantes del otro, otros periódicos afirman que el ministro trató á Peral severamente, negándole el agua y el fuego. Sea lo que quiera, es evidente que á Peral se le ha concedido la licencia absoluta, y que ya está en libertad para publicar su manifiesto.

El señor Peral ha sido operado. El doctor Rubio le extirpó felizmente el tumor de un ojo. El enfermo fué cloroformizado. En su delirio anestésico se lamentaba de los vejámenes de que está siendo objeto después de tantos sacrificios para llevar á cabo la construcción del submarino.

El señor Peral se halla en estado relativamente satisfactorio.

Una bomba.

Grave noticia se ha recibido de Cuba, con la cual se ha puesto en autos al Gobierno de que el partido autonomista ha acordado por gran mayoría de votos el retraimiento electoral por no haberse hecho extensivo el sufragio á las Antillas. La noticia cayó como una bomba en el campo ministerial, creyéndose que en las actuales circunstancias, cuando el bill Mackinley ha creado en Cuba una situación económica insostenible tiene importancia máxima, pues el retraimiento de los autonomistas parece significar el principio de un *cassus belli*.

El Gobierno ha acudido á los señores Labra, Portuondo y otros autonomistas aquí residentes para que influyan con sus amigos de Cuba, á fin de ver si hacen desaparecer el conflicto, lo cual no se sabe si se podrá conseguir, pues los comisionados cubanos no se muestran nada satisfechos del resultado de sus gestiones.

Al mismo tiempo se recibió en Madrid la noticia del fallecimiento en París, víctima de una pulmonía, del jefe de los autonomistas Sr. Conde de Galarza.

Los cubanos y los catalanes.

Los antillanos visitaron de nuevo al señor Fabié, no sólo para interesarle en los asuntos de carácter general que se ponga coto cuanto antes á la introducción de vinos falsificados en Cuba. El ministro, como siempre, les contestó con buenas palabras.

Después le visitaron los comisionados catalanes, con quienes el señor Fabié estuvo afectuosísimo y expansivo, prometiendo oírles como ha hecho con los cubanos y mostrándose con ellos ardiente catalanista. Decíase anoche que los cubanos estaban vivamente disgustados por dicho recibimiento y que pronto se verán señales de ello.

Por lo visto no parece que se encuentra forma de que ambas comisiones se entiendan, lo cual no podrá menos de resultar funesto para los intereses que gestionan.

Coméntase un artículo inserto en *El Liberal* en que se trata del conflicto surgido entre los comisionados cubanos y los catalanes. Se supone en el artículo que los ofrecimientos hechos por los cubanos son más patrióticos que los de los catalanes. El artículo de *El Liberal* está inspirado por los socios libre cambistas del Círculo Mercantil.

CRÓNICA EXTRANJERA

SUMARIO.—La nueva ley que contra los judíos ha promulgado Rusia.—Preparativos de los masones; noticias remitidas de Roma: nuevos ataques contra el Vaticano.

La Agencia Reuter ha telegrafiado al *Times* un extracto de la nueva ley contra los judíos de Rusia; que probablemente será promulgada en Enero próximo. He aquí las principales disposiciones.

Se prohíbe vender, alquilar ó hipotecar cualquier propiedad territorial á los judíos en todo el imperio.

Se tomarán cuantas medidas sean necesarias para desposeer á los judíos de todas las fincas rústicas y urbanas que sean de su propiedad.

Hasta ahora, los comerciantes judíos, después de haber pagado durante un período de diez años la cuota más alta de contribución gozaban el privilegio de poder comprar tierras fuera de los límites asignados á la población judía en general. En virtud de las disposiciones de la nueva ley, queda suprimido este privilegio, y se obliga á los judíos á vender todas las tierras que hayan podido adquirir á su nombre.

Los artesanos judíos quedarán también privados de ciertos derechos de que al presente gozan; no podrán salir de los límites asignados á la población judía, y aquellos que se hubieran establecido en otros lugares, tendrán que abandonarlos para volver á los territorios donde les está permitido residir.

Por último se dictan medidas de represión, no sólo contra los judíos que infrinjan las anteriores disposiciones, sino contra los cristianos que se hagan cómplices de estas infracciones.

Es preciso, empero, prepararse á defenderse de nuevos ataques de las sectas francmasónicas, anticlericales y anticristianas, que se ponen furiosas á cada ventaja, por pequeña que sea, que la Iglesia consigue, ya sea en Roma, ya en Italia, ya en Europa ó en cualquier otro punto del mundo; pues es evidente que la Iglesia católica en todas partes se realza, se engrandece y se refuerza en el ánimo de los pueblos, á pesar de todos los esfuerzos de sus adversarios. La francmasonería universal lo ve, y por varios indicios puede colegirse que está conspirando para impedir estos progresos del catolicismo. Misteriosos emisarios de las logias y de los Grandes Orientes de varios países vienen á Roma para ponerse de acuerdo con los jefes de las sectas. Se conocía que la francmasonería estaba preparando algún nuevo golpe y ahora principia á comprenderse qué golpe puede ser éste. De él nos ha dado el primer indicio la indiscreción de algunos periódicos notoriamente afiliados á la infernal secta. Las armas que está dispuesta á emplear son las de siempre: la calumnia.

Se va sutil y satánicamente insinuando que los católicos, inspirados como es natural, por el Vaticano, traman terribles conspiraciones contra los gobiernos existentes, en especial para derribar los tronos...

Hasta ahora se había puesto el grito en el cielo diciendo que el Pontificado reaccionario, oscurantista y solidario de todas las tiranías y de toda suerte de esclavitud estrechaba cada vez más los lazos que unen al trono y al altar, á fin de oprimir á los pueblos y de ahogar todo aliento de libertad.

Ahora bien; viendo inutilizado por los hechos y por los acontecimientos este instrumento de francmasónica malignidad, se vuelven las cosas al revés y se pinta, ó á lo menos principia á pintarse á la Iglesia cató-

lica y al Pontificado dispuestos á demoler los tronos y la monarquía; y así se instiga á los soberanos á tomar á tiempo las disposiciones necesarias para defenderse de los ataques de la Iglesia y del Pontificado. La francmasonería espera de este modo interesar á los reyes y á sus gobiernos á perseguir la Iglesia, á oprimirla, á combatirla y á aniquilarla si posible fuese. La primera señal de los gobiernos infendados á la francmasonería y esclavos de esta secta se ha dado en el discurso de la Corona pronunciado por el rey Humberto en el acto de apertura del Parlamento italiano, del cual transcribí á ustedes textualmente en una Revista anterior, la parte relativa á la Iglesia. El admirable del Padre Santo á los Cardenales, citado ya, contesta magníficamente y de una manera inatacable, al discurso de la Corona del rey Humberto. Los periódicos francmasónicos y ministeriales intentaron refutar el discurso del Papa é insistieron unánimes en afirmar que la política italiana respecto del Vaticano es política de firme, pero serena defensa de los derechos del Estado y de la sociedad moderna. ¡Es claro!

Es claro también que es ya viejo ese sistema de conspiradores de inventar conspiraciones de otros. Las sectas francmasónicas han conspirado siempre y conspiran con todos sus actos para derribar la monarquía, y han adelantado tanto en esta obra, que la Iglesia cree llegado el caso de advertirlo y de instigar á los católicos á que procuren estar preparados para los acontecimientos que las referidas sectas han provocado, á fin de que salgan salvos de esos acontecimientos la Iglesia, la sociedad civil y la civilización cristiana. Y he aquí á la francmasonería que, viéndose estorbada en su obra de demolición, viene á acusar á la Iglesia de conspirar por el advenimiento de aquella república universal que la francmasonería y las sectas afines, con notoria y larga preparación, han preparado.

REVISTA FINANCIERA.

Francia ha sabido aprovechar estos años de paz, y la tregua que le dió Alemania la empleó en aumentar sus caudales, poniendo á grandísima altura su sistema defensivo; de tal suerte, que ahora, ella que es rica, puede dejar correr años conservando la paz armada, segura que dentro de pocos, sin que sufra de los enormes gastos impuestos por esta actitud, se habrán arruinado la mayor parte de las naciones que la quieren imitar.

Lo que llevamos dicho de Francia, pueblo rico, con mayor razón lo podemos indicar de otras potencias de Europa, donde existen los mismos gérmenes de disolución social, sin que se encuentre en ellos iguales elementos de fortuna; y por esto, resumiendo cuanto llevamos expuesto el año pasado, insistimos en considerar excesiva y peligrosa el alza que en su trascurso tuvieron los valores públicos, pues está muy poco en relación con los serios temores que inspira porvenir tan sombrío y amenazador.

Con claridad se vió lo artificial de la situación cuando bastaron los entorpecimientos, pues no llegó á quebrar, de una cas inglesa, para que las Bolsas de Londres Nueva York y Berlín se resintiesen de tal manera que todavía no lograron reponerse por completo, dejando en mal estado infinidad de valores que los franceses han sabido comprar á menos precio y que no soltarán sin ganar mucho con ellos.

Es de esperar que en 1891 la especulación, obrando con más prudencia, tratará de poner freno al espíritu algo aventurero que presidió el año pasado á sus operaciones, y que comprendiendo la gravedad de la situación en que se encuentran las potencias con sus enormes gastos de guerra y los apuros que á todas suscita la cuestión obrera, sabrá contener la marcha del mercado y limitar sus operaciones al sostenimiento de los precios adquiridos.

Esta conducta, que la razón más elemental indica, si no se observa es de temer y vamos á parar, de seguir las locuras del año anterior, á un cataclismo financiero, de consecuencias funestísimas para el crédito público.

Además, este año todas las naciones tienen que ocuparse en preparar nuevos tratados de comercio y poner en una ley de aranceles bien estudiada de acuerdo los intereses encontrados del comercio, de la industria, de la agricultura y el de los consumidores.

Muy largo sería hoy entrar, aunque fuese rápidamente, en el examen de esta cuestión importantísima para nuestro país como para toda Europa; pero de su razonada y sabia solución, que nos reservamos estudiar cuando llegue el momento, depende la riqueza y el bienestar de los pueblos, siendo esta otra razón poderosa, que aconseja la mayor reserva á los hombres de Bolsa en el año que comenzamos hoy.

París 1.º de Enero de 1891,

NOTICIAS VARIAS

— Ha fallecido el Rvdmo Padre Fr. José M. Larroca, General de la Orden de Predicadores.

Nació en 10 de Setiembre de 1813. Profesó en la Orden el día 5 de Noviembre de 1830. Fué promovido al Sacerdocio el 17 de Diciembre de 1836. Celebró su primera misa el 26 de Diciembre del mismo año. Fué elegido General de la Orden el 30 de Setiembre de 1879. Celebró su jubileo sacerdotal el 26 de Diciembre de 1886.—R. I. P.

Suplicamos á nuestros amigos le tengan presente en sus oraciones; y mientras nos asociamos al sentimiento de la Orden Dominicana, esperamos otro día poder insertar la biografía del ilustre finado.

— Por la policía ha sido descubierta en unos bajos de la calle de Wifredo, término de San Martín de Provencals, una fábrica de moneda falsa, siendo ocupados varios moldes ó herramientas, y detenida en el acto una mujer que se hallaba en la casa, y más tarde su marido, que había conseguido fugarse en el acto de la sorpresa.

— El problema de la asistencia pública va haciéndose pavoroso. Habiendo el municipio sido revelado de las cargas de beneficencia por decreto ministerial, el gobierno se verá obligado á desembolsar un millón de liras ó tendrán que ser cerrados en breve todos los hospitales.

— Al periódico de Málaga *La Cotorra*, le ha acontecido un lance graciosísimo. Envío tarjeta de felicitación de año nuevo á todos los periódicos, y uno de éstos, al recibirla, se apresuró á enviarle otra tarjeta pidiendo explicaciones de su conducta. Había creído que se trataba de un duelo.

— En el proceso seguido al alcalde de Tolón, han sido condenados: dicho alcalde á cinco años de prisión; la adúltera madame de Junquieres á tres años; Laura, la portera, á dos, y Mme. Audibert, cómplice, á 18 meses.

— Se ha impuesto al Comandante Cervera seis meses de arresto por sus artículos en *El Imparcial*.

— Telegrafían de Londres que Ruiz Zorrilla se encuentra en aquella capital.

— En la legación de Chile en París se desmiente la noticia de haber estallado una revolución en aquel país.

— De un significado suicidio tenemos por desgracia que dar cuenta, y que viene á aumentar el lúgubre y extenso catálogo de los que venimos anunciando todos los días.

A las ocho y media de la mañana del 11, hallándose en la cama, puso fin á sus días por medio de un tiro de revólver en la sien, D. Juan Agustín Carreras, Alcalde de San Martín de Provencals.

Ha dejado un escrito que decía: «Dios perdona á los culpables». Desde algún tiempo se hallaba enfermo, y hace dos días que había remitido la renuncia de su cargo al Gobierno civil.

Según se nos dice, en las arcas municipales de San Martín de Provencals, se ha descubierto un desfaldo de 40,000 duros.

— Lord Corregidor de Londres se ha limitado á enviar á San Petersburgo una Memoria abogando por los israelitas, que, como es sabido, son objeto de persecuciones en Rusia.

La Junta inglesa encargada de promover esta cuestión, ha renunciado á su propósito de mandar una comisión á la Corte del Czar, en vista de que éste estaba resuelto á no recibirla.

Se cree que el Gobierno ruso ni siquiera se dignará contestar á la Memoria expresada, fundándose en que los extranjeros no tienen derecho á inmiscuirse en asuntos de índole exclusivamente interior.

— Se desmienten las noticias que habían sin fundamento circulado acerca de la dimisión del Cardenal Simeoni. La Sagrada Congregación de Estudios examina actualmente las Constituciones de la Universidad católica de Otawa, en el Canadá. Se trata de fundar un centro que sea cerca de la Santa Sede, plena y genuina representación de todas las asociaciones católicas de Italia. Estas son noticias últimamente recibidas de Roma, así como la recepción de Mons. Gallo, Obispo de Avelino, en una audiencia privada de Su Santidad.

— El Sr. Dubedat, presidente de la Bolsa de Dublín, se declaró en quiebra el 31.

Su pasivo asciende á doscientas mil liras esterlinas (cinco millones de pesetas próximamente).

Esta noticia produce gran pánico. Se teme que dicha quiebra dé lugar á otras, produciendo una gran perturbación.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCIÓN EL MARTIROLOGIO.—San Honorato, obispo y confesor, en Arles.

San Marcelo, papa y martir, en Roma. Santos Berardo, Pedro, Acursio, Adjuto y Otón, mártires, en Marruecos, ciudad de Africa.

San Ticiano, obispo y confesor, en Uderzo.

San Furseo, confesor, en el monasterio de Perona.

Santa Priscila, en Roma.

CULTOS.—Mañana viernes.—En San Francisco continuarán las Cuarenta Horas: exposición á las seis y media, y luego las adoraciones al Santísimo; á las diez y media la misa mayor, y, concluida, empezará la novena al Beato Raimundo Lulio. Por la tarde, á las cinco y media se rezará la Corona, habrá un rato de oración mental y la reserva.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Jaime, al anochecer, la adoración de las cinco Llagas.

En San Antonio de Viana, al anochecer, se cantarán solemnes completas en preparación á la festividad del Santo Anacoreta, su Titular.

CORTE DE MARÍA.—En las Teresas, á la Virgen del Carmen.

GACETILLA LOCAL

En la Santa Iglesia Catedral se celebraron ayer honras fúnebres en sufragio del alma de D. José de España, con motivo de ser el primer aniversario del fallecimiento de aquel fervoroso católico y constante bienhechor de la misma iglesia.

Con el mismo fin, y por iguales motivos, en la iglesia del Socorro se ha celebrado esta mañana otro funeral, al que han asistido la familia del ilustre finado y muchas personas de las que lloran aún la muerte de tan buen limosnero.

Que Dios Nuestro Señor oiga propicio las oraciones elevadas á su trono, y si algo ha retenido hasta ahora en el Purgatorio el alma de tan gran hombre, le conceda cuanto antes la entrada en la eterna mansión de los justos.

El Palmesano, en su número de ayer, da cuenta á sus lectores de haber fracasado por completo las negociaciones entre sus amigos y los del señor Maura y dice que, en consecuencia de esto, sus partidarios no tomarán parte en las próximas elecciones.

En otro suelto dice el mismo colega que desde ayer se ha encargado de la dirección del periódico el propietario D. Juan Colomar.

Están ya en poder de la Autoridad competente dos individuos presuntos autores del robo efectuado en una casa de la calle de San Felipe Neri, del cual están enterados nuestros lectores. Además han sido hallados un pañolón, una chambre, 6 camisas y un pañuelo de seda de entre los objetos que consigo se llevaron los ladrones.

Merece nuestros aplausos el cabo de serenos Sr. Ripoll por su celo y buen resultado obtenido en la averiguación de dicho robo.

El *Boletín oficial* publica las condiciones generales que el Ayuntamiento de esta ciudad acordó para la construcción de diez y seis sepulturas de 1.ª clase, en los dos tramos superiores de la vía de la Cruz del ensanche del Cementerio Católico de la misma próximas al punto de comunicación con dicho cementerio.

La subasta se verificará el día 26 del corriente, á las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Los gastos de las obras efectuadas por administración á cuenta del Ayuntamiento de esta ciudad, durante la semana anterior al día 29 de Diciembre próximo pasado ascendieron á la cantidad de 535'16 pesetas.

El día 11 de Febrero, á las doce de la mañana, se celebrarán en el

Gobierno de provincia las subastas de acopios para la conservación, durante el presente año económico, de las carreteras que á continuación se expresan:

De Ibiza á San Juan 3989'12
De Ibiza á San Antonio 2008'91

Los alféreces de navío D. Mariano Sbert y D. José Riera han sido destinados á continuar sus servicios en el Apostadero de Filipinas.

Con la correspondencia y 25 pasajeros ha llegado de Mahón, esta mañana, el vapor *Menorca*.

En el Hospital ingresaron ayer dos varones y dos hembras, y se dió de alta á un varón y á una hembra.

No hubo fallecimientos alguno en aquel Establecimiento.

Con la correspondencia y 13 pasajeros llegó ayer de Alicante é Ibiza el vapor *Unión*.

Los cadáveres conducidos ayer al Cementerio fueron únicamente dos: un niño de tres años, de la calle de Morey, y otro de dos días, del Arrabal.

Entre los pasajeros llegados hoy de Mahón figuran un Sr. Capitán y 3 guardias civiles.

SECCIÓN OFICIAL

La *Gaceta* del 27 contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Fomento.—Decreto aprobando el reglamento de construcciones civiles.

Ultramar.—Decretos referentes á movimiento de personal.

La del 28 contiene: *Presidencia*.—Real decreto nombrando ministro del Tribunal Supremo de lo contencioso administrativo al consejero de Estado D. José Núñez de Prado.

Gobernación.—Real decreto promoviendo al empleo de director jefe de centro del cuerpo de Telégrafos á D. Amelio Vázquez Figuero y Canals.

Ultramar.—Real decreto indultando á D. Estéban Verdú de la pena de doce años y un día de reclusión temporal.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Vigo á D. Isidoro Bugallá.

Otra aprobando la permuta entre don Luis Hernández y D. Antonio Maseda, registradores de la propiedad, respectivamente, de Grazalema y Pontevedra.

ALCALDÍA DE PALMA.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en circular de 8 del corriente, inserta en el *Boletín Oficial*, número 3.735, dispone que la comprobación y contrastación de pesas, medidas é instrumentos de pesar, tenga efecto en esta Capital, desde la referida fecha hasta el día 20 de Febrero próximo.

Y para que llegue á noticia de este vecindario se hace público por medio del presente bando, esperando que todos los que por la ley vienen obligados á ello, darán cumplimiento á la expresada disposición en el plazo marcado al efecto, presentando al Fiel Almotacén las pesas y medidas para su contrastación, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde en todos los días hábiles, en la oficina que tiene establecida en la calle de la Cordelería, núm. 28.

Palma 13 Enero de 1891.—El Alcalde.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

En virtud de lo que dispone el art. 18 de los estatutos porque se rige, esta Sociedad, y previo el acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 28 del mes corriente á las once de la mañana.

Según lo preceptuado en el art. 22 de los mismos estatutos, los señores accionistas que quieran asistir á la junta deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con 48 horas de anticipación á la señalada para la junta.

Palma 12 Enero de 1891.—El Director Gerente, Guillermo Creus.

COMPAÑIA MALLORQUINA DE ÓMIBUS.

A tenor de lo que previene el artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad se anuncia al público que desde esta fecha queda puesto en estas oficinas el Balance de las operaciones efectuadas hasta 31 de Diciembre último y se convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 25 del corriente á las once de la mañana en el local que ocupa el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio (Plaza Santa Eulalia 11).

Los señores accionistas que deseen concurrir á dicha junta deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad antes del 23 del actual.

Palma 12 Enero de 1891.—El presidente, Miguel Bauló.—P. A. de la J. D., Enrique Alzamora, Secretario. 2—3

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Comisión Inspectoradora se convoca á Junta General ordinaria para el domingo 25 del corriente á las once de la mañana en el despacho de la Empresa.—El Administrador, José Astier. 2—3

SECCIÓN COMERCIAL

ÚLTIMAS COTIZACIONES

	DINERO
<i>Palma</i>	
Crédito Balear	122'00
Cambio Mallorca	87'00
Ferro-carriles de Mallorca	65'50
Alumbrado por Gas	000'00
Salinas de Ibiza	000'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Harinera Mallorca	80'00
Bonos municipales	25'00
La Islaña, Emp. Mallorca de vap.	66'50
Lulio, Empresa marítima	00'00
<i>Madrid</i>	
4 p ⁰⁰ perpetuo interior	76'95
4 p ⁰⁰ amortizable	88'50
Billetes hipotecarios de Cuba	102'80
Banco de España	396'00
Tabacos	92'50
<i>Barcelona</i>	
4 p ⁰⁰ perpetuo interior	76'32
4 p ⁰⁰ perpetuo exterior	77'86
4 p ⁰⁰ amortizable	000'00
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'75
Banco Hispano-Colonial	75'15
Ferro-carriles del Norte	48'40
<i>Paris</i>	
4 p ⁰⁰ español	75'97
3 p ⁰⁰ renta francesa	95'62

MOVIMIENTO DEL PUERTO

FONDEADOS

Día 14

De Valencia, en 11 horas, vapor español *Palma*, de 581 ton., cap. D. Bartolomé Alzina, con 23 trip., 14 pas., balija y efectos.

De Alicante é Ibiza, en 10 horas, vapor español *Unión*, de 401 ton., cap. D. Juan Singala, con 23 trip., 13 pas. y balija.

De Ciudadela, en 1 día, pailebot español *Margarita*, de 23 ton., pat. D. Miguel Jamet, con trip. y efectos.

DESPACHADOS

Para Niza, polacra goleta española *Lola*, de 107 ton., cap. D. Juan Roca, con 6 trip. y vino.

Para Trapani, barca sueca *Santhistop*, de 614 ton., cap. Wirentoff, con 14 trip y lastre.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

Día 15 Enero—9 mañana

Barómetro	761'0 mm.
Termómetro seco	7'0 grados.
Id. húmedo	4'4 »
Mínima	4'9 »
Reflector	3'0 »
Dirección del viento	NE
Ascenso del barómetro en 24 horas	0'0 mm
Descenso del barómetro en 24 horas	6'7

TELEGRAMAS

(DE LA PRENSA ASOCIADA)

Madrid 14 á las 10 n.

Se ha aplazado para el viernes el Consejo que mañana debía presidir la Reina.

Se ha acentuado la enfermedad de Padlewsky. Ha incurrido en contradicciones.

Han llegado á Olot muchos periodistas.

Madrid 14 á las 10'30 n.

La Correspondencia dá la noticia de haber ocurrido una inmensa catástrofe próximo á Madrid.

Ha causado gran alarma presumiendo sea en el colegio Chamartein ó en el Escorial.

Depurado resulta que estalló el gasómetro de la fábrica de don Matías Lopez, matando al hijo de éste (Ingeniero), é hiriendo á tres obreros gravemente.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Correos.

SALIDAS.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.
—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.
—Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 t. de Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 m. Valencia.—8 mañana Mahón por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

Ferro-Carriles.

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7³⁰ mañana, 2⁴⁵ y 3³⁰ (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7³⁰ m., y 5⁴⁵ tarde.
De La-Puebla á Palma: 7⁵⁵ m., y 5²⁵ (mixto) tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7⁵⁵ m., 2⁴⁵ y 5²⁵ (mixto) tarde.
De Manacor á La-Puebla: 7³⁰ m. y 5⁴⁵ tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

Línea regular

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

E. PI Y C.ª

servicio mensual entre la

Península, Antillas y Estados-Unidos.

Para PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS, saldrá el 20 del corriente el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

HERNAN CORTÉS

de 3,550 toneladas de registro, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes en Palma, dirigirse á Sans hermanos, Conquistador 7.

Nota. La carga ha de remitirse á Barcelona el jueves 15 del actual.

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL «BANCO DE FELANITX»
FELANITX.

ABAJO EL MONOPOLIO

Ha llegado otro cargamento de petróleo refinado superior de New York, garantizado. Se vende por litros: Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan. Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan núm. 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

ABAJO EL MONOPOLIO.

PETRÓLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar. Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagado consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

POR FIN DE TEMPORADA

EN LA

TIENDA DE SAN NICOLÁS

Frente Casa Ribas.

Siguiendo la costumbre de todos los años y al objeto de realizar las existencias, se han hecho grandísimas rebajas en todos los artículos en beneficio del público.
LANAS, doble ancho, desde 4 reales cana.
CORTES, novedad, desde 40 rs. uno.
PANUELOS abrigo, diez palmas, desde 10 rs. uno.
INMENSO surtido en pañuelos seda, Failles, Granadinas, Adornos, Pañetes, Matalascó, Jerseys, Brochados, Cretonas, Bânovas y otros artículos, todos á precios de fábrica.
LA BARATURA será hasta el día 30 del presente Enero.

CALLE DE SAN NICOLAS 13 Y 15

Frente Casa Ribas.

Cerrado los Domingos y días festivos.

ORNAMENTOS SAGRADOS

ESTATUARIA RELIGIOSA DE «EL ARTE CRISTIANO»

ALMACENES DE JUAN MONTANER

Sindicato 2 á 10.

AL PÚBLICO.

Se vende, á voluntad de su dueño, una casa plantada y alta, cochera y otras dependencias, con un cuartón de tierra almenadal contiguo á ella, situada cerca de la iglesia vicaria de San Lázaro término de Marratxí, lindante con camino de montaña. En ésta informarán.

1-20

NOTA. Esta casa permanecerá cerrada los días festivos.

GACETA MERCANTIL É INDUSTRIAL

Eco fiel del comercio, industria y agricultura.

Esta revista se publica semanalmente en Barcelona, en excelente papel satinado y con 12 ó más páginas en folio. Las obras regaladas forman al año cerca de 1.000 páginas. Regalo especial á los nuevos subscriptores. Gran rebaja, para los mismos, en la inserción de anuncios.

Precio en toda España: tres meses, 5 pesetas, seis meses, 9 id.: un año, 16 id.

Corresponsal en Mallorca: el Administrador de EL CATÓLICO BALEAR (Berard, 3, duplicado).

LA CAMISERÍA UNIVERSAL

Periódico indispensable para camiseras y modistas de ropa blanca.

Se publica en Barcelona el primero de cada mes, en pliegos de 8 páginas en folio, impresos en excelente papel satinado, conteniendo los conocimientos útiles para este ramo, y multitud de grabados. Junto con cada número se recibirá como regalo una lámina ejecutada al lápiz, y otra en el mes de Mayo de gran tamaño, adicionándose á cada cuaderno multitud de patrones de tamaño natural con dibujos para bordar.

Precio de abono: en España un año 15 ptas.; número suelto sin regalo 2 ptas.

En la Papelería de Juan Humbert, Cadena, 1, se admiten subscripciones, facilitándose además cuantos datos quieran adquirir los señores subscriptores.

BREVE DESCRIPCIÓN Y PLANO DE LA CIUDAD DE JERUSALÉN

Y lugares circunvecinos como estaba en tiempo de Ntro. Señor Jesucristo

COMPUESTA EN LATÍN POR CRISTIANO ADRICOMIO DELPHO EN 1584 Y TRADUCIDA AL CASTELLANO POR EL P. FR. VICENTE GÓMEZ DE LA ORDEN DE PRBODICADORES Y DOCTOR EN TEOLOGÍA

Van añadidos, el plano actual de Jerusalén y una breve reseña de las principales iglesias actuales levantadas en los lugares de la pasión del Señor; así como los planos de las basílicas del Santo Sepulcro y Santa María de Belén y la planta y vista del templo de Salomón.

Publicada por Clemente Padró y Pou.

Toda la obra forma un tomo en 4.º de 204 páginas, adornada de una Santa Vera-Cruz, con los trofeos de la pasión, el plano de Jerusalén antigua, de 43 por 50 centímetros, el de Jerusalén moderna, de las grandes Basílicas del Santo Sepulcro, Santa María de Belén, la planta y vista general del templo que hizo construir Salomón, éstas de menores dimensiones.

SANTA VERA-CRUZ É HISTORIA CRONOLÓGICA DE TOSOS LOS TROFEOS DE LA PASIÓN

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Publicado por Clemente Padró y Pou, dibujado, litografiado y escrito por Ramón Tarragó con licencia de la autoridad eclesiástica.

PRECIOS.

Libro en rústica.	Ptas.	3
Encuadernado en percalina, plancha dorada, adornos negros y corte blanco.	4	50
El mismo en corte dorado.	4	50
El plano grande de Jerusalén de 50 por 65 centímetros impreso aparte de cartul.	1	50
El mismo en papel.	1	50
La Vera-Cruz cartulina de 46 por 65 centímetros impresos á dos tintas.	1	50
La misma Vera-Cruz en papel.	1	50

Hay ejemplares de venta en Palma de Mallorca, Librería de Propaganda Católica, Call, 1.

PÍLDORAS BARCELÓ contra la **TOS**
Celebrada preparación conocida del público desde hace mas de cuarenta años.—Caja de 25 píldoras, una peseta.

FARMACIA DEL BORNE FRENTE LA FUENTE DE LAS TORTUGAS